

Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100179

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

14293 Orden ISM/1064/2020, de 3 de noviembre, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de

a las siguientes bases: de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I a la presente Orden, con arreglo Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación

Primera.

que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios

Segunda.

Social y Migraciones en el modelo de instancia publicado como Anexo II de la presente Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Sra. Subsecretaria de Inclusión, Seguridad

Tercera.

de la Castellana, 63 - 28071 Madrid, o por cualquiera de las formas que establece el desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Paseo las Administraciones Públicas artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados

Cuarta.

académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos oportuno poner de manifiesto. estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y otros méritos que se estime Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes

administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó dispuesto en el artículo 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso



BOLETÍN OFICIAL DEL **ESTADO**



Núm. 301

Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100180

según los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 3 de noviembre de 2020.–El Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P.D. (Orden ISM/132/2020, de 10 de febrero), la Subsecretaria de Inclusión, Migraciones y Seguridad Social, Raquel González Peña.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100181

ANEXO I

8	7	6	ن ن	4	ω	N	_		N° ORDEN
S.G. DE INTEGRACION Y COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL Subdirector/Subdirectora General	S.G. DE PROCEDIMIENTOS EJECUTIVOS Y ESPECIALES DE RECAUDACIÓN Subdirector/Subdirectora General	S.G. ORDENACIÓN DE PAGOS Y GESTIÓN DEL FONDO DE RESERVA Subdirector/Subdirectora General	S.G. AFILIACION, COTIZACIÓN Y RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO Subdirector/Subdirectora General	S.G. GESTIÓN DEL PATRIMONIO Subdirector/Subdirectora General	SECRETARIA GENERAL Vocal Asesor/Vocal Asesora	SECRETARIA GENERAL Secretario/Secretaria General	DIRECCIÓN GENERAL Vocal Asesor/Vocal Asesora	SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CENTRO DIRECTIVO PUESTO DE TRABAJO
5527552	5255701	4240937	5255700	5255702	2635578	3412804	2544524		CÓDIGO PUESTO
30	30	30	30	30	30	30	30		NIVEL
26.405,82	31.192,28	26.405,82	31.192,28	26.405,82	21.299,18	31.192,28	21.299,18		COMPLEM. ESPECÍFICO
MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID	MADRID		LOCALIDAD
ΑE	ΑE	AE	ΑE	ΑE	ΑE	ΑE	ΑE		ADSCRIP. ADMÓN.
A1	Ą	Α1	A1	A1	A1	Α1	A1		SUBGP.

AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.



Núm. 301

BOLETÍN OFICIAL Ш **ESTADO**



Lunes 16 de noviembre de 2020

Sec. II.B. Pág. 100182

ANEXO II

DATOS PERSONALES					
PRIMER APELLIDO:	S	SEGUNDO APELLIDO:)O:	NOMBRE	
DNI	0	CUERPO O ESCALA		N.R.P.:	
DOMICILIO, CALLE Y NUM.	LOCALIDAD	JDAD	PROVINCIA		TELEFONO DE CONTACTO:
DESTINO ACTUAL					
MINISTERIO:	CENT	CENTRO DIRECTIVO:		LOCALID	LOCALIDAD Y PROVINCIA
PUESTO DE TRABAJO:		NIVEL:	GRADO CONSOLIDADO:		COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL:
SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha(BOE de(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:	a pública p	oara proveer puestos c	le trabajo por el sistema lesto de trabajo siguiente	de libre desi	gnación, anunciada por Resolución
DENOMINACION DEL PUESTO DE TRABAJO. Nº ORDEN	NIVEL Y	NIVEL Y C. ESPECIFICO	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	TVO O EPENDE	LOCALIDAD Y PROVINCIA
Se cumplimentará una solicitud por cada puesto individualmente SE ADJUNTA CURRICULUM VITAE	uesto indiv	ridualmente.			

SRA. SUBSECRETARIA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. Paseo de la Castellana, 63 - 28071 MADRID. (SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INSPECCIÓN DE SERVICIOS).

En ::

, a de ...

.... de

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X